

ANTARTIDA TRANSPORTE Y LOGISTICA SRL

MODIFICACIÓN CONTRATO SOCIAL

Por disposición del Registro Público de Comercio de Rosario, se procede a la modificación de la CLAUSULA CUARTA del Contrato Social de "ANTARTIDA TRANSPORTE Y LOGISTICA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", la que quedará redactada de la siguiente forma:

CUARTA: El Capital Social es de PESOS DOS MILLONES (\$2.000.000.-) y se divide en VEINTE MIL (20.000.-) cuotas de valor nominal de PESOS CIEN (\$100.-) cada una con derecho a un voto por cuota social. Dicho capital se suscribe e integra por los socios de la siguiente manera: ANICETO, Sebastián Rubén, suscribe DIEZ MIL (10.000.-) cuotas de capital, representativas de PESOS UN MILLON (\$ 1.000.000.-): que integra: la suma de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MIL (\$250.000.-) en este acto en dinero en efectivo, y el saldo de PESOS SETECIENTOS CINCUENTA MIL (\$750.000.-) también en dinero en efectivo, se compromete a integrarlo en el plazo de 2 años contados desde la firma del presente contrato constitutivo; PERALTA, Arnaldo Ernesto, suscribe DIEZ MIL (10.000.-) cuotas de capital, representativas de PESOS UN MILLON (\$1.000.000.-) que integra: la suma de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MIL (\$250.000.-) en este acto en dinero en efectivo, y el saldo de PESOS SETECIENTOS CINCUENTA MIL (\$750.000.-) también en dinero en efectivo, se compromete a integrarlo en el plazo de 2 años contados desde la firma del presente contrato constitutivo.-

\$ 80 515239 Mar. 05

DON VALENGO S.A.

NUEVO DIRECTORIO

Por disposición de la Sra. Jueza de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. Maria Celeste Rosso, Secretararía a cargo de la Dra. Maria Julia Petracco, por resolución de fecha 07/02/2024 se ordenó la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial a los efectos que hubiere lugar y para conocimiento de terceros interesados:

1) Fecha del instrumento que dispone la nueva integración: 26/09/2023.

2) Se decide por unanimidad conformar la integración del Directorio de DON VALENGO S.A. de la forma que sigue: PRESIDENTE: EDELMIRO JUAN VICENTIN - D.N.I. 6.262.948, C.U.I.T. 20-06262948-8, domiciliado en calle Tucumán nº 1524 de la ciudad de Rosario (Santa Fe), de profesión Abogado, argentino, nacido el 25/03/1946, y de estado civil viudo; DIRECTOR SUPLENTE: GABRIEL GILBERTO VICENTIN - D.N.I. 26.091276, C.U.I.T. 20-26091276-4, domiciliado en calle Juan Bautista Alberdi nº 1170 de la ciudad de Venado Tuerto (Santa Fe), de profesión Contador Público, argentino, nacido el 04/07/1977 y estado civil casado en primeras nupcias con Fany Maria del Luján Catena. Ambos aceptan de conformidad sus cargos y fijan sus domicilios a los efectos del artículo 256 de la Ley Nº 19.550, en los lugares que se indicaron precedentemente, correspondientes a sus domicilios particulares.

Venado Tuerto, 20 de Febrero de 2024.-

\$ 72 515145 Mar. 05

AMOS Y RAMOS S.R.L.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Por estar así dispuesto en los Autos Caratulados "RAMOS Y RAMOS S.R.L. S/CONSTITUCION DE SOCIEDAD", Expediente Nº 76 Año 2.024, de trámite por ante el Registro Público; los integrantes de la Entidad: Francisco RAMOS MEXIA, argentino, D.N.I. Nº 33.068.460, nacido el 5 de octubre de 1.987, domiciliado en calle Avenida 7 Jefes Nº 4171 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe y Juan Martín Severo RAMOS, argentino, D.N.I. Nº 24.055.268, nacido el 1º de marzo de 1.975, domiciliado en calle Los Cardenales Lote Nº 14 Altos de la Ribera, de la ciudad Santo Tomé, provincia de Santa Fe; en Contrato de fecha 8 (ocho) de febrero del año 2.024 han resuelto lo siguiente:

"RAMOS Y RAMOS S.R.L."

CONTRATO

Socios: Francisco RAMOS MEXIA, argentino, D.N.I. Nº 33.068.460, C.U.I.T. Nº 20-33068460-8, comerciante, nacido el 5 de octubre de 1.987, soltero, domiciliado en calle Avenida 7 Jefes Nº 4171 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe y Juan Martín Severo RAMOS, argentino, D.N.I. Nº 24.055.268, C.U.I.T. Nº 20-24055268-0, comerciante, nacido el 1º de marzo de 1.975, casado, domiciliado en calle Los Cardenales Lote Nº 14 Altos de la Ribera, de la ciudad Santo Tomé, provincia de Santa Fe.-

Fecha de Constitución: 8 (ocho) de febrero del año 2.024.-

Denominación: RAMOS Y RAMOS S.R.L.-

Domicilio Legal: Rosaura Schweizer Nº 1590 Locales 11, 12, 13 y 14 del Puerto de la Ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe.-

Plazo de Duración: 10 (diez) años a contar de la inscripción en el Registro Público.-

Objeto: a) El desarrollo de actividades del rubro gastronómico, mediante la explotación de bares, confiterías, restaurantes, pizzerías, sandwicherías, pastelerías, cafeterías, heladerías, bares lácteos, servicios de catering y casas de comidas para llevar; b) La explotación de franquicias del rubro gastronómico y c) La compra, venta, distribución y comercialización de productos alimenticios, comestibles y bebidas en general. Pudiendo asociarse con otras empresas o sociedades radicadas en el país o en el extranjero, o con terceros independientes, tomar representaciones, distribuciones, comisiones de productos al por mayor y operaciones afines o complementarias de cualquier clase. Para ello la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos, contratos y operaciones relacionadas directa o indirectamente con su objeto social.-

Capital Social: \$ 1.000.000.- (Pesos Un Millón), dividido en 1.000 (Un Mil) Cuotas de \$ 1.000.- (Pesos Un Mil) de valor nominal cada una.-

Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo del Señor Juan Martín Severo RAMOS, a quien se lo designa gerente y ejercerá el cargo por el término de 3 (tres) ejercicios, siendo reelegible. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, inclusive los previstos en el Artículo 375 del Código Civil y Comercial de la Nación Argentina y en el Artículo 9º del Decreto-Ley 5965/6.-

Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 (treinta y uno) de enero de cada año.-

SANTA FE, 16 de febrero 2.024.- Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 500 515114 Mar. 05

V.T.S. S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por orden del Juez de Primer Instancia en lo Civil y Comercial a del Registro Publico de Comercio de Rosario, en autos caratulados: "V.T.S. S.A. s/ Directorio - TR: \$ 736" - CUIJ 21-05536051-8, se hace saber que en la sociedad V.T.S. S.A. - CUIT 30-62964205-2, por asamblea general ordinaria de fecha 24/10/2022, dispuso la designación del Directorio y distribución de cargos, quedando integrado de la siguiente manera:

Presidente: Cristina Isabel Conti, D.N.I. 10.188.986, CUIT: 27-10188986-1, domicilio: Buenos Aires No. 1709, de la ciudad de Rosario, Santa Fe.-

Vicepresidente: Ramiro Héctor Nieto, D.N.I. 6.073.641, CUIT: 20-06073641-4, domicilio: Buenos Aires No. 1709, de la ciudad de Rosario, Santa Fe.

Director Suplente: Sol Estefanía Nieto, D.N.I. 31.363.816, CUIT: 27-31363816-8, domicilio: Ocampo No. 668, de la ciudad de Rosario.

Duración de los mandatos: Desempeñaran sus cargos desde el 24 de octubre de 2022, hasta el 30 de junio de 2025.

\$ 50 514724 Mar. 5

UNIVERSAL SERVICIOS S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Entre GUSTAVO FEDERICO STEPNIK, D.N.I. 27.794.052, CUIT 20-27794052-4, comerciante, soltero, argentino, nacido el 4 de febrero de 1980, correo electrónico gustavostepnik@gmail.com, con domicilio en calle Laprida 1460 8 "A" de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; GERMAN EDUARDO STEPNIK, D.N.I. Nº 25.910.517, CUIT 20-25910517-0, comerciante, soltero, argentino, nacido el 2 de noviembre de 1978, correo electrónico gstepnik@gmail.com, con domicilio en calle Laprida 1460 8 "A" de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y MARIA ESTHER PUCHE, D.N.I. 11.127.314, CUIT 2711127314-1, comerciante, casada en primeras nupcias con Eduardo Antonio Stepnik, argentina, nacida el 25 de septiembre de 1953, correo electrónico marespuche@gmail.com, con domicilio en calle Laprida 1460 8 "A" de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, únicos socios de "UNIVERSAL SERVICIOS S.R.L." inscrita en el Registro Público de Comercio de Rosario, en Contratos al Tomo 160, Folio 13827, Nro.1018 de fecha 18 de junio de 2009 y modificaciones; todos hábiles para contratar manifiestan: PRIMERO: que la Sra. MARIA ESTHER PUCHE cede, vende y transfiere a favor del Sr. GUSTAVO FEDERICO STEPNIK DOSCIENTAS CUOTAS de un valor nominal de CIEN PESOS cada una de ellas, o sea por un total de PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000.-), que posee en la sociedad UNIVERSAL SERVICIOS S.R.L, cesión que se realizará por el valor nominal de las mismas, es decir, pesos veinte mil (\$ 20.000.-); que el Sr. GERMAN EDUARDO STEPNIK cede, vende y transfiere a favor del Sr. GUSTAVO FEDERICO STEPNIK, CIENTO SETENTA CUOTAS de un valor nominal de CIEN PESOS cada una de ellas, o sea por un total de PESOS DIECISIETE MIL (\$ 17.000.-), que posee en la sociedad UNIVERSAL SERVICIOS S.R.L, cesión que se realizará por el valor nominal de las mismas, es decir, pesos diecisiete mil (\$ 17.000.-), transmitiéndole en consecuencia todas las acciones y derechos que había y tenía sobre las citadas cuotas, agregando que dentro de ese precio está incluido todo derecho que por cualquier concepto pudiera corresponderle en su carácter de socio y propietario de las cuotas cedidas. SEGUNDO : Por todo lo expuesto la cláusula quinta del contrato social queda redactada de la siguiente manera: QUINTA: el capital de la sociedad se fija en la suma de PESOS SESENTA MIL (\$ 60.000.-) divididos en SEISCIENTAS CUOTAS de un valor nominal de CIEN PESOS cada una de ellas, las que fueron suscritas en su totalidad en efectivo por los socios e integradas según el siguiente detalle: GUSTAVO FEDERICO STEPNIK, suscribe QUINIENTAS SETENTA CUOTAS de un valor nominal de CIEN PESOS cada una de ellas, o sea por un total de PESOS CINCUENTA Y SIETE MIL (\$ 57.000.-) y GERMAN EDUARDO STEPNIK, suscribe TREINTA CUOTAS de un valor nominal de CIEN PESOS cada una de ellas, o sea por un total de PESOS TRES MIL (\$ 3.000.-).El capital se encuentra totalmente suscrito e integrado.- TERCERO: Prorrogar la sociedad "UNIVERSAL SERVICIOS S.R.L." por noventa y nueve años más contados desde la fecha de su vencimiento, es decir, que su vencimiento operará el 18 de junio de 2123.-Por lo expuesto la cláusula tercera del contrato social quedará redactada de la siguiente manera: TERCERA: El plazo de duración de la sociedad alcanzará hasta el dieciocho de junio de 2123.Rosario, el 8 de febrero de 2024.

§ 110 514993 Mar. 5

TRANSPORTE BAY S.R.L.

RECTIFICACIÓN

1.-) RECTIFICACIÓN: Que al advertirse en el acta de Constitución de "TRANSPORTE BAY S.R.L." se encuentra de manera errónea indicada la FECHA DE CIERRE DE BALANCE, indicándose de la siguiente manera: "FECHA DE CIERRE DEL BALANCE: 30 de diciembre de cada año", siendo la fecha correcta, la que surge del contrato constitutivo en la CLÁUSULA OCTAVA, es decir FECHA DE CIERRE DEL BALANCE: 30 de junio de cada año,-2.-) FECHA DEL INSTRUMENTO 03 de enero de

2024.-

Rosario, febrero de 2024.

§ 50 514750 Mar. 5

ESTABLECIMIENTO EL 5 S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ª instancia de Distrito n° 4 en lo Civil y Comercial - segunda nominación- Dr. Fabián Lorenzini, a cargo del Registro Público, se hace saber que en los autos caratulados: "ESTABLECIMIENTO EL 5 S.R.L. s/ Constitución De Sociedad" - Expte. N° 712024 - CUIJ: 21-05292633-2, se ha ordenado practicar por un día la siguiente publicación:

El día 13 de Diciembre de 2023, las Sras. Martinez Nancy Gabriela y Quevedo Julieta Silvana, han celebrado el contrato de la sociedad "Establecimiento el 5 S.R.L. la que quedó constituida según lo siguiente:

Denominación: Establecimiento el 5 S.R.L

Fecha del instrumento: 13 de Diciembre de 2023.-

Socios: Martinez Nancy Gabriela, de apellido materno Diaz, Argentina, Empleada, DNI N° 31.384.196, CUIL N° 27-31384196-6, Soltera, nacida el 5 de Marzo de 1985, con domicilio en Calle Chacabuco N° 721 de la Ciudad de Reconquista y Quevedo Julieta Silvana, de apellido materno Sandrigo, Argentina, Empleada, DNI N° 31.330.850, CUIL N° 27- 3 1330850-8, Soltera, nacida el 27 de Diciembre de 1984, con domicilio en Manz 1 Casa 9 S/N, 374 Viviendas, de la ciudad de Reconquista.

Duración: 99 años, a partir de su inscripción ante el Registro Público.

Sede Social: Chacabuco 721 de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe.

Objeto: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceras personas, físicas o jurídicas, o por medio de la contratación de personal técnico especializado y con título habilitante, la realización de las siguientes actividades: a) Transporte: Transporte terrestre de Cereales, Oleaginosas, Ganado y Cargas en general, mediante la utilización de vehículos propios o de terceros. b) Agrícola - Ganadera: explotación directa por sí o por terceros de establecimientos rurales: ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, ya sean propiedad de la sociedad o de terceras personas, dedicados a producción de cereales, semillas y oleaginosas, cría, invernación, feed lot, mestización, venta, cruce de Ganado y hacienda de todo tipo; Consignataria de hacienda incluyendo todas las operaciones emergentes de la consignación de haciendas en pie de carnes y subproductos de las especies bovina, ovina y porcina, de animales propios y/o de terceros; Abastecedora de Carnes; Faenamamiento en establecimientos propios o de terceros de animales bovinos, ovinos y porcinos, propios y de terceros, previa autorización de los organismos

pertinentes que correspondan. C) Producción y Comercialización de productos alimenticios: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociadas a terceros las siguientes actividades: Comercializar, comprar, vender, elaborar, depositar, importar, exportar, industrializar y distribuir alimentos, al por mayor o por menor; productos y subproductos relativos a la industria frigorífica derivados de la carne, de cualquier especie, Comercialización minorista y/o mayorista de todos los productos antes enunciados, mediante la instalación de carnicerías, distribuidoras, supermercados, etc.

Para el mejor cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar sin restricciones todas las operaciones y actos jurídicos que considere necesario, relacionados directa o indirectamente con su objeto social, y que tienden a favorecer su desarrollo, sin otras limitaciones que las establecidas por la Ley y este contrato (estatuto).

Existiendo conformidad unánime de los socios, se podrá ampliar el Objeto de la Sociedad, previo cumplimiento de la normativa vigente, y adecuando el Capital a dichas modificaciones.

Capital Social: El Capital se fija en la suma de \$ 500.000,00.- (Quinientos Mil Pesos), compuesto por 500 (QUINIENTAS) cuotas sociales de pesos Un mil (\$1000.-) valor nominal cada una, suscriptas e integradas por los socios en su totalidad en la siguiente proporción: la Sra. Martínez Nancy Gabriela la cantidad de 200 (DOSCIENTAS) cuotas sociales de \$ 1.000.- (PESOS UN MIL) valor nominal cada una, representando la suma de \$ 200.000.- (PESOS DOSCIENTOS MIL) y la Sra. Quevedo Julieta Silvana la cantidad de 300 (TRESCIENTAS) cuotas sociales de \$ 1.000.- (PESOS UN MIL) valor nominal cada una, representando la suma de \$ 300.000.- (PESOS TRESCIENTOS MIL). Las cuotas sociales son suscriptas e integradas en su totalidad en efectivo en este acto.

Administración: La dirección, administración y representación de la sociedad estará a cargo de uno o mas socios gerentes, quienes ejercerán cada uno de ellos la representación social en forma individual e indistinta y plasmando sus firmas con el aditamento de "socio gerente", precedidas de la denominación social, obligarán legalmente a la misma. Durarán en el cargo hasta el vencimiento del presente contrato. En tal carácter se comprometen a cumplir las normas que la sociedad adopte, con la prohibición absoluta de comprometer a la sociedad en negociaciones ajenas al giro de la misma. Los socios gerentes tendrán las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellos para los cuales la ley requiere poderes especiales, conforme las estipulaciones del Código Civil y Comercial de la Nación; pudiendo en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social: a) operar con instituciones crediticias o financieras o de cualquier índole; en caso de cuentas corrientes bancarias o cajas de ahorro; b) establecer sucursales, agencias, corresponsalías y otras especiales; c) otorgar poderes especiales a favor de terceras personas, para representar a la sociedad en todos los asuntos judiciales, como también para querellar criminalmente; d) tomar dinero en préstamo, garantizarlo con derechos reales, aceptar prendas o constituir las; e) adquirir o ceder créditos, derechos y acciones, permutar, dar y recibir en pago, efectuar pagos, transacciones y celebrar contratos de comercialización, locación y rescindirlos y cualquier otro acto de cualquier naturaleza legal, dado que la presente reseña es meramente enunciativa, no taxativa; f) presentarse en licitaciones públicas y/o privadas. Solamente para constituir gravámenes sobre bienes muebles o inmuebles deberá obtener la aprobación por medio de una reunión de socios convocada a tal efecto, para garantizar con la firma conjunta y solidaria de los demás socios el compromiso de la sociedad en la constitución de los gravámenes sobre los bienes. Cada gerente otorgará a nombre de la sociedad y en garantía de su gestión la suma de \$ 500.000.- (PESOS QUINIENTOS MIL) cada uno, que consistirá en seguro de caución a favor la sociedad.

Gerentes Titulares: la Sra. Martínez Nancy Gabriela, DNI: 31384196 y la Sra. Quevedo Julieta Silvana, DNI: 31330850

Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año . Fiscalización: la Fiscalización de la misma será

ejercida por los socios. Dra. María Antonieta Nallip -Secretaria subrogante.Reconquista, 16 de Febrero de 2024.

§ 700 515003 Mar. 5

COCINA SALUDABLE S.R.L.

CONTRATO

Que a los fines de cumplimentar con la correspondiente inscripción en el Registro Público de Comercio de Rosario, se hace constar que mediante instrumento de fecha 19/12/2023 los socios de la firma "Cocina Saludable SRL" acordaron ampliar el Objeto Social, habiendo quedado el mismo redactado de la siguiente forma: "CUARTA - Objeto: La sociedad tendrá por objeto la realización y el desarrollo, en el país o en el extranjero, ya sea actuando por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, la producción, elaboración, fraccionamiento, envasado, comercialización, compra, venta, distribución, comisión, consignación, importación y exportación de productos alimenticios, la explotación de bares, confiterías, restaurantes, concesiones gastronómicas, servicios de catering, bufettes, servicios de refrigerios, quioscos, concesión y/o provisión de comedores escolares, industriales y empresarios como también otras actividades gastronómicas anexas y afines. A los fines del estricto cumplimiento de su objeto social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, otorgando y ejerciendo todos los actos que se relacionen directamente con el objeto social y no estén prohibidos las leyes vigentes o el presente contrato. ". Asimismo ratificar el domicilio social en la calle Brown N° 2480 de Rosario, Santa Fe y ratificar la designa Socios Gerentes, señores ENRIQUE OMAR RUCQ, DNI. N° 12.944.900 y CLAUDIO HECTOR SASSO, D.N.I. N° 13.788.709.

§ 100 515098 Mar. 5

EL JARDIN S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los Autos Caratulados: EL JARDIN S.R.L. s/ Transferencia De Cuotas, Expte. N° 5623 Año 2023, Cuit 21-05536702-4, en trámite por ante el Registro Público de la ciudad de Rosario, se hace saber que en virtud de lo ordenado en el Oficio Judicial N° 896 de fecha 27 de Diciembre de 2023, se ha dispuesto transferir la totalidad de las cuotas sociales que estaban en cabeza de Angel Fernando Girardi y de Margarita Luisa Martínez, en la Sociedad "El Jardín SRL", CUIT 30-68051152-3, inscripta en el Tomo 146 Folio 2896 N° 305 del 15 de marzo de 1995 y su modificación en el Tomo 155 Folio 3237 N° 10 14 del 8 de julio de 20049 a favor de LUISA CERUTTI y AMALIA CERUTTI. Transfiriéndose 50 (cincuenta) cuotas de capital a favor de Luisa Cerutti, luisacerutti@hotmail.com, argentina, nacida el 7 de abril de 1984, de profesión médica, titular del D.N.I. N° 30.802.144 , C.U.I.T. N° 27-30802144-6, casada en primeras nupcias con Ezequiel Héctor

Vottero, domiciliada en Las Vertientes 224, Funes, Santa Fe, y 50 (cincuenta) cuotas de capital a favor de Amalia Cerutti, amaliacerutil985@gmail.com, argentina, nacida el 9 de octubre de 1985, de profesión médica, titular del D.N.I. N° 31.873.814 , C.U.I.T. N° 27- 31873814-4, casada en primeras nupcias con Lucas Muñoz, domiciliada en Av. Arturo lilia 1515 Bis Lote 542, Barrio San Sebastián, Funes, Santa Fe. Ello en virtud del acuerdo particionario homologado mediante Auto N° 761 de fecha 29. 1 1.2023 dentro de los autos caratulados "Girardi Angel Fernando s/Sucesión" EXPTE N° 829/14, en trámite ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 16º Nominación de Rosario.

§ 100 515004 Mar. 5

DON VALENGO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición de la Sra. Jueza de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. Maria Celeste Rosso, Secretaría a cargo de la Dra. Maria Julia Petracco, por resolución de fecha 07/02/2024 se ordenó la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL a los efectos que hubiere lugar y para conocimiento de terceros interesados:

1) Fecha del instrumento que dispone la nueva integración: 26/09/2023.

2) Se decide por unanimidad conformar la integración del Directorio de DON VALENGO S.A. de la forma que sigue: PRESIDENTE: EDELMIRO JUAN VICENTIN - D.N.I. 6.262.948, C.U.I.T. 20-06262948-89 domiciliado en calle Tucumán n° 1524 de la ciudad de Rosario (Santa Fe), de profesión Abogado, argentino, nacido el 25/03/1946, y de estado civil viudo; DIRECTOR SUPLENTE: GABRIEL GILBERTO VICENTIN - D.N.I. 26.091276, C.U.I.T. 20-26091276-4, domiciliado en calle Juan Bautista Alberdi n° 1170 de la ciudad de Venado Tuerto (Santa Fe), de profesión Contador Público, argentino, nacido el 04/07/1977 y estado civil casado en primeras nupcias con Fany Maria del Luján Catena. Ambos aceptan de conformidad sus cargos y fijan sus domicilios a los efectos del artículo 256 de la Ley N° 19.550, en los lugares que se indicaron precedentemente, correspondientes a sus domicilios particulares.

Venado Tuerto, 20 de Febrero de 2024.

§ 72 515145 Mar. 5

CRONO ABERTURAS S.R.L

CONTRATO

Por disposición de Señor Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Instancia, a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, Santa Fe se ordena la publicación por un día del siguiente edicto referido a la constitución de SRL., según contrato de fecha 28 de Julio de 2023 de la sociedad CRONO ABERTURAS S.R.L.

1. Datos de los socios: MANUEL ERAUSQUIN, argentino, soltero, de apellido materno Centineo, D.N.I. n° 41.405.310, CUIT n° 24-41405310-2, mayor de edad, nacido el 26 de Septiembre de 1998, de profesión comerciante, con domicilio en calle Central Argentino 144, Torre bertole, piso 2, departamento 3 de Rosario, provincia de Santa Fe; y MATÍAS ERAUSQUIN, argentino, de apellido materno Moreno, D.N.I. n° 20.298.042, CUIT n° 2020298042-3, mayor de edad, nacido el 20 de Septiembre de 1968, de profesión comerciante, con domicilio en calle Arturo Illia 1515 bis de Funes, provincia de Santa Fe, casado en primeras nupcias con Maria Alejandra Centineo, D.N.I. n° 23.061.494; convienen celebrar la constitución de una SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, que se registrará por las siguientes cláusulas particulares y por las disposiciones de la Ley 19.550 en general.

2. Lugar y fecha del Acta Constitutiva: Rosario, 28 de julio de 2023.

3. Denominación social: CRONO ABERTURAS S.R.L.

4. Domicilio Legal: Viamonte 5960 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5. Duración: 99 años a contar de su inscripción en el Registro Público.

6. Objeto: La sociedad tendrá por objeto en el país o en el extranjero, realizar por cuenta propia o de terceros o asociándose a personas físicas o jurídicas, la fabricación, distribución, venta, importación y exportación de aberturas y perfiles de PVC, metal, aluminio, vidrio y sus derivados, espejos, sus accesorios en general y repuestos utilizados para el armado de los mencionados. Para la consecución de su objeto social la sociedad podrá realizar todo los actos y contratos que se relacionen con su objeto.

7. Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos quinientos mil (\$500.000). dividido en mil (1000) cuotas sociales de pesos quinientos (\$500) valor nominal cada una que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Manuel Erausquin suscribe novecientos cincuenta (950) cuotas de capital o sea la suma de pesos cuatrocientos setenta y cinco mil (\$475.000) que integra: la suma de pesos ciento dieciocho mil setecientos cincuenta (\$118.750) en este acto y en dinero en efectivo, obligándose a integrar el saldo, o sea la suma de pesos trescientos cincuenta y seis mil doscientos cincuenta (\$356.250) en un plazo no mayor de dos años contados a partir de la fecha de inscripción en el registro Público; Matías Erausquin suscribe cincuenta (50) cuotas de capital o sea la suma de pesos veinticinco mil (\$25.000) que integra: la suma de pesos seis mil doscientos cincuenta (\$6.250) en este acto y en dinero en efectivo obligándose a integrar el saldo, o sea la suma de pesos dieciocho mil setecientos cincuenta (\$18.750) en un plazo no mayor de dos años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público.

8. Organización de la Administración: La Administración y dirección de la sociedad estará a cargo del Sr. Manuel Erausquin quien desempeñará el cargo de Socio Gerente, en cuyo caso será necesaria su sola firma para ejercer la misma y obligar a la sociedad.

10. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

§ 250 515075 Mar. 5

GOOD WINDS S.R.L.

PRORROGA

Por estar así dispuesto en autos caratulados: GOOD WINDS S.R.L. s/Prórroga, Expte. 5.478/2023 CUIJ N° 21-05536557-9, que tramitan por ante el Registro Público de Rosario, se ha ordenado publicar el siguiente edicto a efectos de hacer saber que por Asamblea de socios de fecha 4 de diciembre de 2023, se ha aprobado el Acta mediante la cual se ha convenido en prorrogar la sociedad por el plazo de veinte (25) años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio al tomo 160, Folio 2333 N.º 165 del 30 de Enero de 2009, quedando la cláusula tercera redactada de la siguiente forma:

TERCERA: Duración: El término de duración será de 25 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

§ 50 515102 Mar. 5

GANADERA SANTA FE S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se hace saber, con relación a "GANADERA SANTA FE" S.A., que conforme lo resuelto en Asamblea General Ordinaria de fecha 28.03.2022, se ha resuelto la composición del Directorio, por los siguientes miembros titulares: como Presidente, el Sr. Roberto Guercetti, argentino, DNI 16.991.232, CUIT 20-16991232-8, nacido el 6/4/1964, empresario, soltero, con domicilio en calle Marinero Pasinato 1126, de Carcarañá, provincia de Santa Fe; como vicepresidente, el Sr. Eduardo Jose Guercetti, argentino DNI 11.818.699, CUIT 20-11818699-1, nacido el 12/12/1955, empresario, casado, con domicilio en calle Eva Perón 331 de Carcarañá, provincia de Santa Fe; Todos ellos aceptaron el cargo para el que fueran designados y fijaron como domicilio especial en calle Salta 2401, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe y electrónico en gerencia@conecarganadera.com.

§ 50 515131 Mar. 5

HIPERCREDITO SOLUCIONES INTEGRALES S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por Acta de Asamblea de fecha 30 de Junio de 2022, se aprobó la nueva conformación del directorio de HIPERCREDITO SOLUCIONES INTEGRALES SA, quedando la misma conformada de la siguiente forma: Presidente y único Director Titular Juan José Valentín Ubieta, DNI 12.360.265, CUIT 20-12360265-0, domiciliado en Suipacha 373 de la ciudad de Rosario (Santa Fe), Director Suplente: Susana Graciela Zaroni, DNI 6.135.166, CUIT 27-06135166-9, domiciliada en Avda. del Huerto 1115 de la ciudad de Rosario (Santa Fe). El presente Edicto se publica a los efectos legales que pudieran corresponder y a requerimiento del RPC en expediente 21-05536171-9 (5092/2023).

§ 50 515119 Mar. 5

FRY LOGISTICA S.R.L.

CONTRATO

En la ciudad de Rosario a los 18 días del mes de diciembre de dos mil veintitrés, entre el señor Frey Taranto Damián Emilio, de nacionalidad argentino, nacido el 10 de octubre de 1973, Documento Nacional de Identidad N°23.640.175, con C.U.I.T. 20-23640175.9, de profesión comerciante, domiciliado en la calle A. Caseros 105 19 B Bis, localidad de Rosario, casado en primeras nupcias con Semitiel Veróna Andrea, con Documento Nacional de Identidad N° 23.233.038, con C.U.I.T. 23-23233038-4; el señor Frey Taranto Juan José, de nacionalidad argentino, nacido el 20 de noviembre de 1971, con Documento Nacional de Identidad N°22.462.133. con C.U.I.T. 20-22462133-8, de profesión comerciante, domiciliado en calle Río Negro 2776, localidad de Granadero Baigorria - Rosario; divorciado según sentencia del 05 de abril de 2002. del Juzgado de Familia N°4 de Rosario, Acta N°33, Tomo 1; y Frey Luciano de nacionalidad argentino, nacido el 27 de julio de 1999. Documento Nacional de Identidad N° 41.904.328, con C.U.I.T. 20-41904328-2, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Av. Caseros 105 19 B Bis, localidad de Rosario, soltero: todos argentinos, hábiles para contratar, convienen en celebrar la constitución de una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se registrará por las siguientes cláusulas en participar por las de la ley Nro. 19.550 y sus modificaciones en general. Denominación: "FRY LOGISTICA S.R.L." Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal y administrativo en ciudad de Rosario Objeto: comercialización y distribución de productos alimentario, bebidas, productos de higiene y derivados, en el país y/o en el Duración; CINCUENTA (50) capital Social. Aporte de Socio:: El capital se fija en la suma de UN MILLON DE PESOS, dividido en cien mil (100000) cuotas de Diez pesos (\$ 10,00.-) cada una, totalmente suscriptas por los socios de la siguiente manera: Frey Taranto Damián Emilio, suscribe cuarenta y cinco mil (45000) cuotas de capital de Diez pesos (\$ 10,00.-) cada una, o sea cuatrocientos cincuenta mil pesos, la suma mencionada es integrada de la siguiente manera: en este acto en efectivo integradas en un veinticinco por ciento (%25) en efectivo, o sea la suma de pesos ciento doce mil quinientos (\$112.500,00.-), debiendo integrarse el saldo, o sea la suma de pesos trescientos treinta y siete mil quinientos (\$337.500,00.) también en efectivo, en un plazo no mayor a dos años a contar de la fecha del presente acta; el señor Frey Taranto Juan José-suscribe cuarenta y cinco mil (45000) cuotas de capital de Diez pesos (\$ 10,00.-) cada una, o sea cuatrocientos cincuenta mil pesos, la suma mencionada es integrada de la siguiente manera: en este acto en efectivo integradas en un veinticinco por ciento (%25) en efectivo, o sea la suma de pesos ciento doce mil quinientos (\$112.500,00.-), debiendo integrarse el saldo, o sea la suma de pesos trescientos treinta y siete mil quinientos (\$337.500,00.-) también en efectivo, en un plazo no mayor a dos años a contar de la fecha del presente acta; el señor Frey Luciano suscribe diez mil (10000) cuotas de capital de Diez pesos (\$ 10,00.-) cada una, o sea cien mil pesos, la suma mencionada es integrada de la siguiente

manera: en este acto en efectivo integradas en un veinticinco por ciento (%25) en efectivo, o sea la suma de pesos veinte cinco mil (\$25.000,00.-), debiendo integrarse el saldo, o sea la suma de pesos setenta y cinco mil (\$75.000,00.-) también en efectivo, en un plazo no mayor a dos años a contar de la fecha del presente acta; de conformidad con el art. 149 y concordante de la ley 19.550. Administración, dirección y representación: estará a cargo de dos socios gerentes.- En este acto se designa como socio gerente a Frey Taranto Damián Emilio Frey Taranto Juan José. Fiscalización. Reuniones de Socios estará a cargo de los socios quienes la ejercerán por sí mismos o por profesionales a su servicio. Cierre del ejercicio: La sociedad cerrará su ejercicio el 31 de diciembre de cada año.

§ 140 515095 Mar. 5

HOGAR S. A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "Hogar S.A. s/ Designación de Autoridades" -, CUIJ 21-05212659-9, de trámite por ante el Registro Público de Santa Fe, se hace saber que la Asamblea Unánime de Accionistas de fecha 31 de agosto de 2021 y su complementaria del 5 de diciembre de 2023, procedió a la elección de un nuevo Directorio por el termino estatutario de tres ejercicios, quedando conformado de la siguiente manera: Nora Starck como Presidenta (CUIT 27-01757920-2) con domicilio en BV. Gálvez 1713 - 7º Piso de Santa Fe; Marta L. Rubalsky (CUIT 23-10523388-4) con domicilio en Moreno 2743 de Santa Fe como Vicepresidenta y Gustava Uriel Levcovich (20-24995757-8) como Director Suplente. Todo lo cual se publica a sus efectos legales y por el término de Ley.- Fdo.: Jorge Eduardo Freyre (Secretario).- Santa Fe 20 de Febrero de 2024.

§ 200 515190 Mar. 5

IDHEA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los Autos Caratulados: IDEA S.R.L s/ Cesión De Cuotas, RETIRO SOCIO-Expte Nº 5096 Año 2023. Cuij 21—05536175-1 en trámite por ante el Registro Público de la ciudad de Rosario se hace saber que en virtud de lo resuelto en el Acta de Socios de fecha 10 de Octubre de 2023, se ha dispuesto la cesión de la totalidad de las cuotas de capital de María Belén Corte (350) a favor del resto de los socios. Esto es: 118 cuotas de capital a Ider Ramón Cerutti 116 cuotas de capital a Jorge Omar Macario y 116 cuotas de capital a Amalia Cerutti y como consecuencia de ello, su retiro de la sociedad, modificándose el Artículo 5º del Contrato Social, lo que se detalla a continuación::

Artículo 5º: El capital social de la sociedad es de Pesos Trescientos Cincuenta Mil (\$350000), dividido en tres mil quinientas (3500) cuotas de Pesos Cien (\$100) cada una, quedando distribuido de la siguiente forma: a IDER RÁMON CERUTTI le pertenecen mil cuatrocientas cuarenta y ocho (1448) cuotas que importan la suma de Pesos Ciento Cuarenta y Cuatro Mil Ochocientos (\$144800), a JORGE OMAR MACARIO le pertenecen mil ciento sesenta y seis (1166) cuotas que importan la suma de Pesos Ciento Dieciséis Mil Seiscientos (\$116.600) y a AMALIA CERRUTI le pertenecen ochocientos ochenta y seis (886) cuotas que importan la suma de Pesos Ochenta y Ocho Mil Seiscientos (\$88.600).

\$ 100 515005 Mar. 5

JR GANADOS S.R.L.

CONTRATO

Entre Joaquín Fenner, D.N.I 26.730.143, Cuit 23-26730143-3, veterinario, argentino, soltero, nacido el 7 de agosto de 1978, con domicilio en la calle Brassey 8125 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y Miguel Fenner, D.N.I 30.485.160, Cuit 2030485160-1, comerciante, argentino, soltero, nacido el 4 de noviembre de agosto de 1983, con domicilio en la calle Brassey 8125 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa fe, únicos socios de "JR GANADOS S.R.L." CUIT 30-71243272-8 : PRIMERO: la reconducción de la sociedad JR GANADOS S.R.L., inscrita en Contratos al Tomo 163, Folio 21020, Número 1328, de fecha 15/08/2012 y modificaciones. La presente reconducción será de noventa y nueve años, contados desde la inscripción de la presente reconducción en el Registro Público de Comercio de Rosario.-SEGUNDO Se acompaña texto ordenado de la RECONDUCCIÓN DE JR GANADOS S.R.L., a saber:

Denominación: JR GANADOS S.R.L

Domicilio legal: en calle Córdoba 2150 170 B. de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción del presente reconducción en el Registro Público de Comercio.-

Objeto: La sociedad tendrá por objeto la actividad agrícola ganadera en todas sus manifestaciones.

Capital: El capital de la sociedad se fija en la suma de PESOS CIENTO OCHENTA MIL (\$ 180.000.-) divididos en dieciocho mil cuotas de un valor nominal de diez pesos cada una de ellas, las que son suscriptas en su totalidad por los socios e integradas en dinero en efectivo según el siguiente detalle: Joaquín Fenner suscribe catorce mil cuatrocientas cuotas de un valor nominal de diez pesos cada una de ellas, o sea por un total de PESOS CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL (\$ 144.000.-) y Miguel Fenner, suscribe tres mil seiscientos cuotas de un valor nominal de diez pesos cada una de ellas, o sea por un total de PESOS TREINTA Y SEIS MIL (\$ 36.000.-), El capital se encuentra totalmente suscripto e integrado.-

Dirección y administración: La dirección y la administración de la sociedad será ejercida por uno o más gerentes, socios o no. A tal efecto, usará o usarán sus propias firmas con el aditamento "socio gerente" o "gerente", según el caso, precedida de la denominación "JR GANADOS S.R.L.",

actuando en forma indistinta.

Desígnese como gerente Al Sr. Joaquín Fenner.-

Fiscalización: a cargo de todos los socios.

Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Rosario, el 19 de febrero de 2024.

§ 150 515051 Mar. 5

LA LILY SA

DESIGNACION DE AUTORIDADES

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA N°25 FECHA 18/11/2023

NUEVO DIRECTORIO APROBADO

PRESIDENTE: CALDERON ESTEBAN DARIO DNI 30.385.331

VICEPRESIDENTE CALDERON MARIA CAROLINA DNI 25.708.868

DIRECTOR TITULAR: DANIEL LOPEZ DNI 14.154.158

DIRECTORA SUPLENTE: CALDERON MARIA FERNANDA DNI 27.891.981

§ 50 515141 Mar. 5

LAVADERO OVIEDO S.A.

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "LAVADERO OVIEDO S.A. S. s/Constitución ", Expte. N° 72/2024 CUIJ 21-05536793-8, que se tramitan por ante el Registro Público de Comercio de la localidad de ROSARIO, a cargo del Juzgado de la 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 1° nominación, se hace saber que: Oviedo, Luciano Sebastián DNI 28.536.452 nacido en fecha 19/03/81, estado civil soltero y domiciliado realmente en calle Rueda 2858 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, por derecho propio, quien resuelve constituir una sociedad por acciones simplificada; y cuyo Estatuto en lo principal y pertinente se transcribe:

Fecha del Acta constitutiva: 13 de abril de 2023. Denominación: LAVADERO OVIEDO S.A.S.

Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en calle Ghandi 7231 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Plazo: Veinte (20) años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de "la elaboración de prendas de vestir y lavadero industrial de ropa"

Capital Social: El capital social es de \$2.000.000 pesos, representado por veinte mil (20.000) acciones de cien (100) pesos, valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de los socios conforme artículo 44 Ley 27.349.

Administración: La administración estará a cargo de una persona humana, socio o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. La representación estará a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno y en caso de que sea plural la administración podrá designarse vice representante quién reemplazará en caso de ausencia o impedimento del representante. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes.

Autoridades: Se designa para integrar el Órgano de Administración: Titular: Oviedo, Luciano Sebastián DNI 28.536.452 nacido en fecha 19/03/81, estado civil soltero y domiciliado realmente en calle Rueda 2858 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. Suplente: ALFONSO, Maria Laura; DNI: 18.835.315, nacida en fecha 26/01/83, estado civil soltera y domiciliada en calle Av Francia Nro. 2807 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el del art. 55 LGS.

Fecha de cierre de ejercicio: 30 de abril de cada año. Lo que se publica a sus efectos y por el término de Ley.

§ 150 515143 Mar. 5

SUIFARMS S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en autos caratulados: SUIFARMS S.R.L. s/ Cancelación Matricula X Cambio De Jurisdicción, CUIJ 2105537081-5, en trámite por ante el Registro Público de Rosario, Santa Fe, se hace saber que por Acta de Reunión de Socios celebrada el 08/09/2023, los Socios de SUIFARMS S.R.L. han resultado por unanimidad trasladar el domicilio de la sociedad a la Provincia de Córdoba, fijando la nueva sede en calle General Paz N° 1043 de la ciudad de Leones, Departamento Marcos Juárez de la Provincia de Córdoba. En consecuencia, se modifica la cláusula segunda del Contrato Social el cual quedará redactado de la siguiente manera: "SEGUNDA: Domicilio: La sociedad tendrá

su domicilio social en jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina; pudiendo establecer sucursales, establecimientos, agencias y domicilios especiales en cualquier parte del país o del extranjero y fijarles o no un capital.

\$ 50 514921 Mar. 5

PICHINCHA EVENTOS SRL

CESION DE CUOTAS

Se hace saber que por contrato de fecha 16 de Enero de 2024, el Sr. HUGO MANUEL RODRIGUEZ nacido el 13/01/1982, soltero, de profesión comerciante, con domicilio en calle Brendazza N° 2784 3 415 MB de la ciudad de Rosario, en la Provincia de Santa Fe, titular del DNI N° 29.232.568 y del CUIT N° 20-29232568-2; cedió y transfirió trescientos sesenta (360) cuotas sociales a valor nominal \$100,00 (pesos cien con 00/100) cada una, representativas de pesos treinta y seis mil con 00/100 (\$36.000,00), de la siguiente manera:

- Al Sr. EXEQUIEL ALEJANDRO GIMÉNEZ VERA, nacido el 11/11/1989, comerciante, argentino, mayor de edad, soltero, titular del DNI ° 34.770.760 CUIT N° 20-34770760-1, con domicilio en calle Pueyrredón N° 422 de la ciudad de Rosario, en la provincia de Santa Fe, la totalidad de 60 (sesenta) cuotas sociales de valor nominal \$100 (pesos cien) cada una, haciendo un total de \$6.000 (pesos seis mil).

- Al Sr. FEDERICO RESCHINI, nacido el 19/10/1989, comerciante, argentino, mayor de edad, soltero, titular del DNI ° 34.485.3101 CUIT N° 20-34485310-0, con domicilio en calle Casado N° 1984 Piso 1 A de la ciudad de Rosario, en la Provincia de Santa Fe, la totalidad de 60 (sesenta) cuotas sociales de valor nominal \$100 (pesos cien) cada una, haciendo un total de \$6.000 (pesos seis mil).

- Al Sr. MAXIMILIANO RAUL GIMENEZ VERA, nacido el 18/06/1983, comerciante, argentino, mayor de edad, soltero, titular del DNI N° 30.155.204, CUIT N° 20-30155204-2, con domicilio en calle Rioja N° 3252 de la ciudad de Rosario, en la provincia de Santa Fe, la totalidad de 60 (sesenta) cuotas sociales de valor nominal \$100 (pesos cien) cada una, haciendo un total de \$6.000 (pesos seis mil).

- Al Sr. MARTIN ANDRES ROMAGNOLI, nacido el 29/04/1982, comerciante, argentino, mayor de edad, soltero, titular del DNI N° 29.502.801, CUIT N° 20-29502801-1, con domicilio en calle Amenábar N° 405 de la ciudad de Rosarió, en la Provincia de Santa Fe, la totalidad de 60 (sesenta) cuotas sociales de valor nominal \$100 (pesos cien) cada una, haciendo un total de \$6.000 (pesos seis mil).

- Al Sr. CIRO JOSE SUGASTI, nacido el 29/12/1981, comerciante, argentino, mayor de edad, soltero, titular del DNI N° 29.001.986, CUIT N° 23-29001986-9, con domicilio en calle Urquiza N° 1367 de la ciudad de Rosario, en la Provincia de Santa Fe, la totalidad de 60 (sesenta) cuotas sociales de valor nominal \$100 (pesos cien) cada una, haciendo un total de \$6.000 (pesos seis mil).

- Al Sr. GONZALO ALEXIS BELLIA, nacido el 20/04/1979, comerciante, argentino, mayor de edad, casado, titular del DNI N° 27.163.307, CUIT N° 20-27163307-7, con domicilio en calle Los Tizones

3006, de la ciudad de Funes, Provincia de Santa Fe, la totalidad de 60 (sesenta) cuotas sociales de valor nominal \$100 (pesos cien) cada una, haciendo un total de \$6.000 (pesos seis mil).

Y el Sr. EZEQUIEL MARIO RAMIREZ nacido el 08/12/1987, soltero, de profesión comerciante, con domicilio en calle Patagones (Bis) N° 389 de la ciudad de Rosario, en la Provincia de Santa Fe, titular del DNI N° 33.513.523y del CUIT N° 20-33513523-8; cedió y transfirió la totalidad de sus cuotas sociales, es decir, sus sesenta (60) cuotas sociales a valor nominal \$100,00 (pesos cien con 00/100) cada una, representativas de pesos seis mil con 00/100 (\$6.000,00), de la siguiente manera:

- Al Sr. ALEJANDRO BELLIA, nacido el 22/11/1982, comerciante, argentino, mayor de edad, casado, titular del DNI N° 29.762.859, CUIT N° 20-29762859-4, con domicilio en calle Ruta 9 3131, de la ciudad de Funes, en la Provincia de Santa Fe, la totalidad de 60 (sesenta) cuotas sociales de valor nominal \$100 (pesos cien) cada una, haciendo un total de \$6.000 (pesos seis mil).

Los socios HUGO MANUEL RODRIGUEZ, EZEQUIEL ALEJANDRO GIMÉNEZ VERA, FEDERICO RESCHINI, MAXIMILIANO RAUL GIMENEZ VERA, MARTIN ANDRES ROMAGNOLI, CIRO JOSE SUGASTI, GONZALO ALEXIS BELLIA y ALEJANDRO BELLIA prestan expresamente su conformidad a la presente cesión de cuotas.

Como consecuencia de esta cesión, venta y transferencia, el capital social fijado en la suma de pesos sesenta mil (\$60.000) dividido en seiscientas (600) cuotas sociales de \$100 (pesos cien) de valor nominal cada una, quedo conformado de la siguiente manera:

El socio Hugo Manuel Rodríguez conserva la cantidad de 180 (ciento ochenta) cuotas sociales de valor nominal \$100 (pesos cien) cada una haciendo un total de \$18.000 (pesos dieciocho mil) lo que representa el 30% del capital social; el Socio Exequiel Alejandro Giménez Vera adquiere la cantidad de sesenta (60) cuotas sociales por un valor nominal por cada cuota social de cien pesos (\$100), haciendo un total de seis mil pesos (\$6.000) lo que representa un 10% del capital social; el Socio Federico Reschini adquiere la cantidad de sesenta (60) cuotas sociales por un valor nominal por cada cuota social de cien pesos (\$100), haciendo un total de seis mil pesos (\$6.000) lo que representa un 10% del capital social; el Socio Maximiliano Raúl Giménez Vera adquiere la cantidad de sesenta (60) cuotas sociales por un valor nominal por cada cuota social de cien pesos (\$100), haciendo un total de seis mil pesos (\$6.000) lo que representa un 10% del capital social; el Socio Martin Andres Romagnoli adquiere la cantidad de sesenta (60) cuotas sociales por un valor nominal por cada cuota social de cien pesos (\$100), haciendo un total de seis mil pesos (\$6.000) lo que representa un 10% del capital social; el Socio Ciro Jose Sugasti adquiere la cantidad de sesenta (60) cuotas sociales por un valor nominal por cada cuota social de cien pesos (\$100), haciendo un total de seis mil pesos (\$6.000) lo que representa un 10% del capital social; el Socio Gonzalo Alexis Bellia adquiere la cantidad de sesenta (60) cuotas sociales por un valor nominal por cada cuota social de cien pesos (\$100), haciendo un total de seis mil pesos (\$6.000) lo que representa un 10% del capital social; el Socio Alejandro Bellia adquiere la cantidad de sesenta (60) cuotas sociales por un valor nominal por cada cuota social de cien pesos (\$100), haciendo un total de seis mil pesos (\$6.000) lo que representa un 10% del capital social;

El presente edicto fue ordenado en el expediente nro. 337 del año 2024 que se tramita la inscripción ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

§ 250 514908 Mar. 5

PICHINCHA EVENTOS SRL

CESION DE CUOTAS

Se hace saber que por contrato de fecha 29 de junio de 2022, el Sr. MAURO GERMAN ZANA nacido el 23/01/1979, soltero, de profesión comerciante, con domicilio en calle Unión N° 2636 de la ciudad de Rosario, en la Provincia de Santa Fe, titular del DNI N° 26.884.829 y del CUIT N° 20-26884829-1; cedió y transfirió el total de sus ciento ochenta (180) cuotas sociales a valor nominal \$100,00 (pesos cien con 00/100) cada una, representativas de pesos ciento dieciocho mil con 00/100 (\$18.000,00), de la siguiente manera:

o Al Sr. Hugo Manuel Rodriguez, nacido el 13/01/1982, comerciante, argentino, mayor de edad, soltero, titular del DNI ° 29.232.568, CUIT N° 20-29232568-2, con domicilio en calle Brendazza N° 2784 3415 MB de la ciudad de Rosario, en la Provincia de Santa Fe, la totalidad de 120 (ciento veinte) cuotas sociales de valor nominal \$100 (pesos cien) cada una, haciendo un total de \$12.000 (pesos doce mil).

Al Sr. EZEQUIEL MARIO RAMIREZ, nacido el 08/12/1987, comerciante, argentino, mayor de edad, soltero, titular del DNI ° 33.513.523, CUIT N° 20-33513523-8, con domicilio en calle Patagones (Bis) N° 389 de la ciudad de Rosario, la totalidad de 60 (sesenta) cuotas sociales de valor nominal \$100 (pesos cien) cada una, haciendo un total de \$6.000 (seis mil).

Los socios HUGO MANUEL RODRIGUEZ y EZEQUIEL MARIO RAMIREZ, prestan expresamente su conformidad a la presente cesión de cuotas.

Como consecuencia de esta cesión, venta y transferencia, el capital social fijado en la suma de pesos sesenta mil (\$60.000) dividido en seiscientas (600) cuotas sociales de \$100 (pesos cien) de valor nominal cada una, quedo conformado de la siguiente manera:

El socio Hugo Manuel Rodríguez conserva la cantidad de 540 (quinientos cuarenta) cuotas sociales de valor nominal \$100 (pesos cien) cada una haciendo un total de \$54.000 (pesos cincuenta y cuatro mil) lo que representa el 90% del capital social; y el señor Ezequiel Mario Ramirez conserva la cantidad de 60 (sesenta) cuotas sociales de valor nominal \$100 (pesos cien) cada una haciendo un total de \$6.000 (pesos seis mil) lo que representa el 10% del capital social. La integración de las cuotas sociales se ha realizado en su totalidad.

El presente edicto fue ordenado en el expediente nro. 336 del año 2024 que se tramita la inscripción ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 100 514907 Mar. 5

PICHINCHA EVENTOS SRL

CESION DE CUOTAS

Se hace saber que por contrato de fecha 21 de mayo de 2020, la Sra. SABRINA CLAUDIA CARNAVALE nacida el 22/11/1985 ; divorciada, de profesión comerciante, con domicilio en calle Forest W5572 de la ciudad de Rosario, en la Provincia de Santa Fe, titular del DNI N° 31.990.057 y del CUIT N° 27-31990057-3; cedió y transfirió el total de sus quinientas cuarenta (540) cuotas sociales a valor nominal \$100,00 (pesos cien con 00/100) cada una, representativas de pesos cincuenta y cuatro mil con 00/100 (\$54.000,00), de la siguiente manera:

Al Sr. HUGO MANUEL RODRIGUEZ, nacido el 13/01/1982, comerciante, argentino, mayor de edad, soltero, titular del DNI ° 29.232568 CUIT N° 20-29232568-2, con domicilio en calle Brendazza W2784 3 415 MB de la ciudad de Rosario, en la Provincia de Santa Fe, la totalidad de 420 (cuatrocientas veinte) cuotas sociales de valor nominal \$100 (pesos cien) cada una, haciendo un total de \$ 42.000 (pesos cuarenta y dos mil con 00/100).

- Al Sr. MAURO GERMAN ZANA, nacido el 23/01/1979, comerciante, argentino, mayor de edad, soltero, titular del DNI ° 26.884.829, CUIT N° 20-26884829-1, con domicilio en calle Unión N° 2636 de la ciudad de Rosario, la totalidad de 120 (ciento veinte) cuotas sociales de valor nominal \$100 (pesos cien) cada una, haciendo un total de \$ 12.000 (pesos doce mil con 00/100). Los socios HUGO MANUEL RODRIGUEZ y MAURO GERMAN ZANA, prestan expresamente su conformidad a la presente cesión de cuotas.

Como consecuencia de esta cesión, venta y transferencia, el capital social fijado en la suma de pesos sesenta mil con 00/100 (\$60.000,00) dividido en seiscientas (600) cuotas sociales de \$100,00 (pesos cien con 00/100) de valor nominal cada una, quedo conformado de la siguiente manera:

El socio Hugo Manuel Rodríguez conserva la cantidad de 420 (cuatrocientas veinte) cuotas sociales de valor nominal \$100 (pesos cien) cada una haciendo un total de 42.000 (pesos cuarenta y dos mil) lo que representa el 70% del capital social; y el señor Mauro German Zana conserva la cantidad de 180 (ciento ochenta) cuotas sociales de valor nominal \$100 (pesos cien) cada una haciendo un total de 18.000 (pesos dieciocho mil) lo que representa el 30% del capital social.

El presente edicto fue ordenado en el expediente nro. 316 del año 2024 que se tramita la inscripción ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 100 514905 Mar. 5

SMARTRUCKING S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: Smartrucking S.A..

s/ designación de autoridades, Expte. N° F°— 1 año 2021, de trámite por ante el Registro Público de Santa Fe, se hace saber:

Que dando cumplimiento al art 60 de la ley 19550 y modificatorias se comunica que en la Asamblea General Ordinaria celebrada el 21 de Octubre de 2023, se procedió a elegir como

Director Titular al Sr Lucas José Portmann, DNI 26.004.404, domiciliado en Avellaneda 1447 de Esperanza, Prov de Santa Fe, argentino, casado, comerciante mayor de edad y director Suplente a la Señora María Norma Rostagno, D.N.I. 10.053.345 domiciliada en Avellaneda 1447 de la ciudad de Esperanza, C.U.I.T. 27-10053345-3, argentina, de profesión abogada, casada, mayor de edad. En reunión de directorio celebrada en la misma fecha se resolvió seguir como Presidente a Lucas José Portmann y como Director Suplente a María Norma Rostagno. Se publica a los efectos legales en el BOLETÍN OFICIAL de Santa Fe.Santa Fe, 06 de Febrero de 2024.Dr. Jorge. E. Freyre,secretario.

§ 50 514918 Mar. 5

SANATORIO SAN MARTIN NORTE S.R.L.

CONTRATO

Se hace saber que en la ciudad de Las Rosas, Provincia de Santa Fe, a los 10 días del mes de Enero de 2024, se reúnen en la sede social del Sanatorio San Martín Norte S.R.L. los Sres. Jorge Alberto Lambri, DNI 6.174.292, argentino, nacido el 13 de Diciembre de 1938, estado civil casado, con domicilio en calle Maipú 1011 de la ciudad de Las Rosas, Provincia de Santa Fe; la Sra. Silvina Andrea Ansa, DNI 18.627.627, nacida el 29 de septiembre de 1967, estado civil casada, con domicilio en calle Rioja 2120 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y el Sr. Raúl Alfredo Auel, DNI 16.398.451, nacido en fecha 26 de Junio de 1963, estado civil soltero, con domicilio en calle Pje. Santa Cruz 355 (5° Piso 3) de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Se deja constancia que la Sra. Silvina Andrea Ansa comparece por sí y en representación de sus hermanas Analía Carina Ansa, DNI 22.095.939, nacida el 25 de mayo de 1971, estado civil soltera, con domicilio en calle Don Bosco 398 de la ciudad de Esquel, provincia de Chubut; ello a mérito del Poder General de Administración y Disposición acompañado y Daniela Carolina Ansa, DNI 17.882.210, nacida el 27 de febrero de 1966, estado civil divorciada, con domicilio en calle Sayhueque 119 de la ciudad de Junín de los Andes, provincia de Neuquén; ello a mérito del Poder de Administración acompañado. La Sra. Silvina Ansa, por derecho propio y como apoderada, comparece a este acto en carácter de únicas y universales herederas del Sr. Carlos Horacio Ansa, DNI 5.803.877, fallecido en fecha: 29 de Noviembre de 1991 ; todo ello conforme surge de la Declaratoria de Herederos Resolución N° 156, de fecha: 2 de Julio de 1992, dictada en autos caratulados. "Ansa, Carlos Horacio s/Sucesión" - Expte Nro: 274192- en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral de Distrito de la 1era. Nominación de la ciudad de Cañada de Gómez, Provincia de Santa Fe. Asimismo se hace saber que la Sra. Martha Beatriz Alfaro - DNI 3.959.054 (también heredera declarada en los autos anteriormente mencionados) no ha comparecido a este acto pese a estar debidamente notificada mediante Carta Documento N° 39460728 de fecha 26 de Diciembre de 2023 enviada al domicilio oportunamente denunciado ante esta sociedad al momento de celebrarse el Acta Acuerdo de Disolución y Designación de Liquidadores de fecha 3 de Mayo de 2018 inscripta en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario en Contratos al Tomo 169- Folio 4869 N° 1194 de fecha 13 de Julio de 2018. Asimismo se hace constar que el Sr. Raúl Alfredo Auel comparece por sí y como apoderado de la Sra. Norma Ethel Sánchez, DNI 4.587.897, nacida en fecha 1 de diciembre de 1942, estado civil viuda, domiciliada en calle Sarmiento 1125 de la ciudad de Las Rosas, Provincia de Santa Fe y del Sr. Gabriel Gustavo Auel, DNI 17.882.205, nacido en fecha 18 de Julio de 1966, estado civil divorciado, con domicilio en calle Sarmiento 1125 de Las Rosas, Provincia de Santa Fe; todo ello a mérito del Poder Especial acompañado. El Sr. Raúl Alfredo Auel, por derecho propio y como apoderado, comparece a este acto en carácter de únicos y universales herederos del Sr. Omar Francisco Auel,

DNI 6.223.121, fallecido en fecha: 18 de Enero de 2022; todo ello conforme surge de la Declaratoria de Herederos Resolución N° 1551, de fecha: 27 de Septiembre de 2022, dictada en autos caratulados "Auel, Omar Francisco s/ Declaratoria de Herederos" -Expte CUIJ N° 21-26028144-2- en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral de Distrito de la lera. Nominación de la ciudad de Cañada de Gómez, Provincia de Santa Fe. En este acto se hace saber que el Sr. Omar Alberto Auel DNI 16.088.047 (también heredero declarado en los autos anteriormente mencionados) no ha comparecido pese a estar debidamente notificado mediante Carta Documento N° 39460723 remitida en fecha 20/12/2023 (enviada al último domicilio real conocido del socio fallecido) y Carta Documento N° 45393824 remitida en fecha 3/1/2024 (enviada al domicilio que consta en la inscripción registral del socio). Que los firmantes comparecen en carácter de socios y herederos de los socios fallecidos de la sociedad Sanatorio San Martín Norte Sociedad de Responsabilidad Limitada, encontrándose el contrato original de la misma inscripto en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario al Tomo 120 Folio 1 075 Número 349, posteriormente adecuado a la ley 19550 e inscripto con fecha 9 de abril de 1974 en Contratos al Tomo 125, Folio 1627 N°545; representando la mayoría del capital social. Abierto el acto el socio convocante toma la palabra y siguiendo el orden del día: 1) Informa a los herederos comparecidos y presentes el estado de disolución y liquidación en el que se encuentra la sociedad por expiración del plazo por el cual se la constituyó y conforme lo resuelto mediante Acta de fecha 3 de Mayo de 2018 inscripta en Contratos al Tomo 169 Folio 4869 N° 1194 de fecha 13 de Julio de 2018 en Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario. 2) Informados de tales circunstancias, se resuelve por unanimidad de los presentes mantener y ratificar en el cargo de liquidador al señor socio Jorge Alberto Lambri, DN 16.174.292, argentino, nacido el 13 de diciembre de 1938, estado civil casado, de profesión médico, con domicilio en calle Maipú 1011 de la ciudad de Las Rosas, Provincia de Santa Fe. 3) Puesto en consideración la necesidad de nombrar un nuevo liquidador en reemplazo del anterior fallecido Omar Francisco Auel, los presentes por unanimidad resuelven designar como liquidador a su heredero Sr. Raúl Alfredo Auel, DNI 16.398.451, argentino, nacido el 26 de junio de 1963, estado civil soltero, de profesión odontólogo, con domicilio en calle Pje. Santa Cruz 355 (5° Piso 3) de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; otorgándole a ambos liquidadores amplias facultades para efectuar todo tipo de trámite administrativo y/o judicial que fuere menester para tales fines. Rosario, de febrero de 2024.

§ 200 514893 Mar. 5

SAUCE OLIVO S.R.L.

CONTRATO

Entre ALEJANDRO GONZALEZ, D.N.I. N° 32.209.869, CUIT 20-32209869-4, comerciante, argentino, soltero, nacido el 24 de abril de 1986, con domicilio en calle Urquiza 4340, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y RAMIRO GONZÁLEZ, D.N.I. NO30.686.971, CUIT 20-30686971-0, comerciante, soltero, argentino, nacido el 21 de Abril de 1984, con domicilio en calle Urquiza 4340, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, convienen en constituir una sociedad de responsabilidad limitada:

Denominación: "SAUCE OLIVO S.R.L."

Domicilio legal: calle Juan Manuel de Rosas 1870, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.-

Duración: 10 años.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto la construcción, el proyecto, la dirección y ejecución de obras nuevas y refacciones en inmuebles. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Capital: el capital de la sociedad se fija en la suma de PESOS UN MILLON (\$ 1.000.000.-) divididos en CIENTO MIL CUOTAS de un valor nominal de diez pesos cada una de ellas, las que son suscriptas en su totalidad por los socios e integradas en dinero en efectivo según el siguiente detalle: ALEJANDRO GONZÁLEZ, suscribe CINCUENTA MIL CUOTAS de un valor nominal de DIEZ PESOS cada una de ellas, o sea por un total de PESOS QUINIENTOS MIL (\$ 500.000.-) y RAMIRO GONZALEZ, suscribe CINCUENTA MIL CUOTAS de un valor nominal de DIEZ PESOS cada una de ellas, o sea por un total de PESOS QUINIENTOS MIL (\$ 500.000.-)

Dirección y administración: La dirección y la administración de la sociedad será ejercida por uno o más gerentes, uno de los socios gerentes como mínimo, debe revestir la condición de socio y productor asesor de seguros. A tal efecto, usará o usarán sus propias firmas con el aditamento "socio gerente" o "gerente", según el caso, precedida de la denominación "SAUCE OLIVO S.R.L." actuando en forma indistinta. Desígnese en este acto como gerente al Sr. ALEJANDRO GONZALEZ.-

Fiscalización: a cargo de todos los socios.

Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Rosario, 29 de enero de 2024.

\$ 50 514990 Mar. 5

**AGROBIO INSUMOS Y SERVICIOS SOCIEDAD DE
RESPONSABILIDAD LIMITADA**

MODIFICACION DE CONTRATO

Se hace saber que por instrumento privado de fecha 04 de Abril de 2023 se ha dispuesto: a) el Sr. HORACIO SANTIAGO DRUETTA, en carácter de socio de "AGROBIO INSUMOS Y SERVICIOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" ha cedido y transferido gratuitamente a favor de sus hijos la NUDA PROPIEDAD de ciento setenta y cinco (175) cuotas sociales que representan el 35% del capital social y haciéndose reserva del derecho real de Usufructo, incluyendo los derechos políticos y de votos inherentes a las mismas, en las siguientes proporciones, FIORELA DRUETTA, argentina, mayor de edad, nacida el 16 de Junio de 1987, empleada, de estado civil soltera, D.N.I. N° 33.057.169 CUIT 2733057169-7 con domicilio en calle Buenos Aires N° 14 de Cañada Rosquin provincia de Santa Fe, se le cedió 35 cuotas sociales, PAULA DRUETTA, argentina, mayor de edad, nacida el 18 de Julio de 1989, maestra jardinera, de estado civil soltera, D.N.I. N° 34.176.130 CUIT 27-341761430-7 con domicilio en calle Buenos Aires N° 14 de Cañada Rosquin provincia de Santa Fe, se le cedió la cantidad de 35 cuotas sociales, LIZA DRUETTA, argentina, mayor de edad, nacida

el 03 de Noviembre de 1990, empleada, de estado civil soltera, D.N.I. N° 35.226.482 CUIT 27-35226482-8 con domicilio en calle Chacabuco s/nro. de Cañada Rosquin provincia de Santa Fe se le cedió 35 cuotas sociales, RODOLFO DRUETTA, argentino, mayor de edad, nacido el 10 de Abril de 1993, empleado, de estado civil soltero, D.N.I. N° 37.396.865 CUIT 20-37396865-0 con domicilio en calle Buenos Aires N° 14 de Cañada Rosquin provincia de Santa Fe, se le cedió 35 cuotas sociales, y TOMAS SANTIAGO JOSE DRUETTA, argentino, mayor de edad, nacido el 11 de Marzo de 1997, empleado, de estado civil soltero, D.N.I. N° 40.053.910 CUIT 2040053910-4 con domicilio en calle Buenos Aires N° 14 de Cañada Rosquin provincia de Santa Fe; b) Modificar las Cláusulas SEGUNDA, QUINTA Y SEXTA sin modificar las restantes cláusulas, c) . La sociedad tendrá domicilio legal en calle Cochabamba 571 de la ciudad de Rosario provincia de Santa Fe; d) modificar articulo capital fijado en \$ 50.000.-dividido en 500 cuotas de \$ 100.- valor nominal cada una, totalmente suscripto e integrado según siguiente detalle socios Fiorella Druetta 35 cuotas equivalentes a \$ 3.500.-, Paula Druetta 35 cuotas equivalentes a \$ 3.500.-, Liza Druetta 35 cuotas equivalentes a \$ 3.500.-

Rodolfo Druetta 35 cuotas equivalentes a \$ 3.500.-, y Tomas Santiago José Druetta 35 cuotas equivalentes a \$ 3.500.- todos detentando la nuda propiedad de las cuotas referidas, Sergio Hugo Druetta 175 cuotas equivalentes \$ 17.500.- y Claudio Marcelo Druetta 150 cuotas equivalentes a \$ 15.000.-; d) Administración según cláusula Sexta estará a cargo de los Sres. Sergio Hugo Druetta y Claudio Marcelo Druetta quienes detentaran la calidad de socios gerentes y Horacio Santiago Druetta como gerente quienes ejercerán en tal carácter con uso de firma indistinta la representación de la sociedad.

§ 200 515014 Mar. 5

BRUMONT S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Conforme consta en el Acta de Asamblea General Ordinaria N° 53 y Acta de Directorio N° 104, ambas celebradas el día 29 de diciembre de 2023, se ha resuelto modificar el Directorio de la firma BRUMONT S.A., el cual queda constituido de la siguiente forma:

Presidente: Pier Carlo Montaldo, DNI 22.929.614

Vicepresidente: Maximiliano Gabriel Montaldo, DNI 24.148.441

Director/a titular: María Isabel Fernández, DNI 5.812.939

Director/a Suplente: Hernán Fernando Vinson, DNI 24.586.649.

§ 50 515133 Mar. 5

AUXILIO EXPRESS S.R.L.

CONTRATO

FECHA DE CONTRATO SOCIAL: 23/01/2024

DOMICILIO: Castagnino 958 Rosario

SOCIOS:

LEANDRO NICOLAS MÜLLER: D.N.I. N° 31.790.324 CUIT 20-31790324-4; nacido 30/07/85; domiciliado en Zelaya 1675, soltero, correo electrónico leandromuller85@gmail.com, y los señores CLAUDIO WALTER CASADIDIO, correo

electrónico emeceservicios@icloud.com, nacido 28 de marzo de 1963, con D.N.I. N° 14.938.700. CUIT N° 20-14938700-6, casado con María Silvia Creciente, con D.N.I. N° 18.577.123, con domicilio en calle Zelaya N° 2560 y ROSANA FABIANA CASADIDIO, correo electrónico seguros.mra.@gmail.com, nacida el 08 de junio del 1965. con D.N.I. N° 17.444.180, CUIT N° 23-17444180-4, de estado civil viuda, con domicilio en calle Zelaya N° 1575, en carácter de administradores definitivos de los bienes de la SUCESIÓN DE ESTELA MARTA DESILVESTRI, según Resolución N° 14.182 de fecha 20/12/2023; Expte. "DESILVESTRI ESTELA MARIA Y OTROS s/ SUCESORIO" CUIJ 21-02964405-2; Oficina de Procesos Sucesorios y que se tramita en el Juzgado Civil y Comercial N° 11; todos de la ciudad de Rosario, argentinos, comerciantes y hábiles para contratar.

CAPITAL: \$ 100.000.- dividido en cien mil cuotas de \$ 1.- cada una, que los socios suscriben así: LEANDRO N. MÜLLER: 50.000 cuotas de capital. Total \$ 50.000.-; Administradores de la Sucesión de Estela M. Desilvestri: 50.000 cuotas de capital. Total \$ 50.000.-

DURACION: por el término de veinte años a contar de su inscripción en el Registro Público.

SOCIO GERENTE: Se designa al socio: Leandro Nicolás Müller.

USO DE LA FIRMA SOCIAL: Estará a cargo del socio gerente, quien usará su propia firma con el aditamento de socio gerente, precedida por la denominación social; actuando en forma individual.

Las demás cláusulas no se modifican.

\$ 100 515090 Mar. 5

DIAMOND PROTEIN S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados DIAMOND PROTEIN S.A. s/Designación de Autoridades, Expte. N° 166 - Folio - Año 2024, de trámite ante el Registro Público, se hace saber que, los accionistas de la Entidad han resuelto en Asamblea General Ordinaria celebrada el día 31 de Octubre de 2023 la integración del Directorio como se detalla a continuación y quienes durarán en sus funciones 3 (tres) ejercicios:

PRESIDENTE: Nombre y Apellido: Fabián Ardeti, Apellido Materno: Troncoso, Nacionalidad: Argentino, Fecha de Nacimiento: 04/03/1964, Estado Civil: Divorciado, D.N.I. N° 16.550.343, C.U.I.T. N° 20-16550343-1, Domicilio: M. Zapata 2552 - Santa Fe. VICEPRESIDENTE: Nombre y Apellido: Leonardo Luis Lequio, Apellido Materno: Lomo, Nacionalidad: Argentino, Fecha de Nacimiento: 09/04/1979, Estado Civil: Divorciado, D.N.I. N° 27.290.636, C.U.I.T. N° 20-27290636-0, Domicilio: Ruta 11 Km 9,5 - Oro Verde - Paraná - Entre Ríos. DIRECTOR TITULAR: Nombre y Apellido: Lucas Damián Santoro, Apellido Materno: Munighini, Nacionalidad: Argentino, Fecha de Nacimiento: 24/05/1984, Estado Civil: Soltero, D.N.I. N° 31.011.057, C.U.I.T. N° 20-31011057-5, Domicilio: Calle del Sol 2251 - San José del Rincón - Santa Fe. DIRECTOR SUPLENTE: Nombre y Apellido: Federico Lequio, Apellido Materno: Lomo, Nacionalidad: Argentino, Fecha de Nacimiento: 04/01/1982, Estado Civil: Casado con Vanesa Piedrabuena, D.N.I. N° 29.125.895, C.U.I.T. N° 20-29125895-7, Domicilio: Ruta 34 S4444 S/N - Funes - Rosario - Santa Fe.

Santa Fe, 29 de Febrero de 2024.

\$ 100 515850 Mar. 05